



BASES LEGALES ‘PREMIOS PARA MAMÁ’ C.C. LOS ALFARES

Artículo 1 – Organizadores, objeto/actividad, duración y ámbito de la Promoción

La organización de la acción promocional “Premios para mamá” (en adelante, la “Promoción”) está promovida por la empresa LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LOS ALFARES., con domicilio en Carretera de Burgos A1 kilómetro 14,500, 28108 Alcobendas – Madrid, y con C.I.F.H-87164661, (en adelante, el adelante “Los Organizadores”).

Los Organizadores se dedican a la actividad de gestión y administración de centros comerciales, y organiza, con fines promocionales y a través de la empresa EASYPROMOS, S.L. (en adelante, “EASYPROMOS”), una Promoción que tendrá como objeto realizar un sorteo de vales de compra y entradas de cine Artesiete entre todos los participantes que entre todos los participantes que cumplan las condiciones que se exponen más adelante en las presentes Bases Legales.

La promoción tendrá lugar en el stand habilitado a tal fin en el centro comercial los días 3, 4, 6, 7 y 8 de mayo de 17:30 a 20:00 horas, y el sábado también de 11:30 a 13:00 horas.

Para poder participar en la promoción el cliente deberá rellenar un formulario de registro mediante la plataforma Easypromos y presentar un ticket de compra de cualquier establecimiento del centro comercial, con fecha del día en el que se participe en la promoción, por valor igual o superior a 20 euros. La dinámica de la promoción será RASCA Y GANA, por lo que los participantes descubrirán al registrar sus datos y deslizar sobre la pantalla si han obtenido uno de los premios.

Artículo 2 – Requisitos de participación y mecánica de la Promoción

Es importante subrayar que la inscripción en la Promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases legales, a las que se puede acceder a través de la página web de los centros comerciales organizadores durante la inscripción de un participante, y en cualquier otro momento mediante solicitud por escrito.

En este sentido, en esta Promoción podrán participar todas las personas físicas (en adelante, los “Participantes”) que cumplan los siguientes requisitos:

1. Los Participantes deben ser mayores de edad, con residencia en España (con independencia de su nacionalidad) y con capacidad legal para contratar.

2. Los Participantes deben entregar un ticket de compras iguales o superiores a 20 euros realizadas en el periodo promocional en el stand habilitado en el centro comercial los Alfares los días 3, 4, 6, 7 y 8 de mayo de 2024.
3. Entre todos los participantes que entreguen el ticket de compra y rellenen el formulario de participación, se sortearán diversos premios.

No se tendrá en cuenta las inscripciones a la Promoción realizadas por correo postal, teléfono, correo electrónico o telefax.

Artículo 3 – Validez de la participación

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión de la promoción y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos de la Promoción propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez de la Promoción o la designación de los ganadores.

Si resulta que un Participante ha participado en la Promoción o, aparentemente, ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por los Organizadores en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de los Organizadores, sin perjuicio de las eventuales medidas que los Organizadores pudieran tomar contra el participante.

Los Organizadores se reservan el derecho de solicitar a cualquier Participante que justifique el cumplimiento de las condiciones del artículo 2. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se negase a justificarlas quedará excluida de la Promoción y no podrá, en caso de ganarlo, ser beneficiaria del premio.

Así mismo, los Organizadores se reservan el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases legales de la Promoción y, en particular, para excluir cualquier Participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

Para acreditar la identidad de la persona ganadora, se le podrá pedir su identificación mediante DNI en el momento de la aceptación del premio y entrega del premio.

Artículo 4 – Designación de los ganadores

La Promoción se realizará a través de la plataforma de EASYPROMOS, y mediante el formato 'Rasca y gana' con un diseño de flores. Una vez se registre cada participante en el formulario habilitado en el stand, presentando para ello un ticket de compra, con fecha comprendida en el periodo de la promoción, de cualquier establecimiento del centro comercial los Alfares por importe igual o superior a 20 euros. Los clientes podrán mostrar varios tickets siempre que sumen al menos 20 euros.

Los tickets de compra serán sellados en el stand de la promoción, estos tickets sellados no darán derecho a devolución por dinero en efectivo en los establecimientos del centro comercial.

La aplicación informará si ha ganado uno de los premios disponibles para esta promoción.

En este sentido, los ganadores se designarán mediante este sistema informático aleatorio los días 3, 4, 6, 7 y 8 de mayo en el horario del stand (de 17:30 a 20:00 horas y el sábado también de 11:30 a 13:00 horas).

Los Organizadores se reservarán el derecho de anular cualquier Participación que no cumpla los requisitos indicados en las presentes bases legales.

También se podrá suspender la Promoción en caso de que, por cualquier razón, el sistema informático conceda premios, o un número de los mismos, no previstos en las presentes Bases Legales de la Promoción, considerando nulos y sin valor los mensajes que hayan informado a los Participantes de un premio indebido.

En ningún caso el número de premios podrá exceder al previsto en las presentes Bases Legales.

Artículo 5 – Premios

Los premios para esta promoción serán los siguientes:

Centro Comercial Los Alfares

- 30 unidades de entradas de cine individuales (Cines Artesiete Los Alfares)
- 20 unidades de vales de compra por importe de 20 euros
- 40 unidades de vales de compra por importe de 10 euros

Los vales de compras y entradas de cine podrán ser utilizados hasta el 23 de mayo de 2024.

Será necesario consultar las películas adheridas en la taquilla de Cines Artesiete.

***Condiciones especiales**

Los Organizadores se reservan el derecho a sustituir el premio por otros de similares características e igual o superior valor cuando, por causas ajenas a su voluntad, no pudiera otorgarse el premio previsto.

El premio ofrecido no dará lugar a sustitución, reembolso en efectivo o cambio por cualquier razón que sea.

En caso de incapacidad demostrada de la persona ganadora para disfrutar de su premio, este es transferible a terceros en las mismas condiciones iniciales de la aceptación del premio. En cualquier caso, el uso del premio se hará en la forma prevista por Los Organizadores.

Los Organizadores declinan toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y / o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

Artículo 6 – Entrega del premio

Los premios se otorgarán a través de la plataforma Easypromos y bajo el formato 'rasca y gana'. De esta forma una vez rellenado el formulario el participante obtendrá el premio, en caso de ser premiado.

La persona ganadora autoriza al Organizador a tratar su nombre a los efectos de publicar su nombre sin otra contraprestación que el premio obtenido. Para ello, accediendo a participar se entiende que presta su autorización para la utilización referida de sus datos personales.

El premio es nominativo, por tanto, no podrá atribuirse a personas distintas de la ganadora de la Promoción.

Será rechazado cualquier ganador que se presente fuera del plazo del concurso, así como aquel ganador que no pueda demostrar su identidad y su residencia en España mediante documento oficial.

Artículo 7 – Limitaciones

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas, ni sus cónyuges ascendientes o descendientes hasta el segundo grado (inclusive):

- (i) Los trabajadores empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a los Organizadores;
- (ii) El personal de las empresas que participen o intervengan, directa o indirectamente, en la organización de esta Promoción.
- (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización o desarrollo de esta Promoción.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado segundo de las presentes Bases Legales. Los Organizadores se reservan el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

Si se evidenciase que la persona ganadora o suplentes no cumplen con los requisitos exigidos en estas bases legales, o bien no acreditaran lo que les sea solicitado, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de esta Promoción.

Los premios entregados no serán susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los ganadores, no pudiendo ser canjeados por cualquier otro producto ni por dinero. Los Organizadores se reservan el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar la duración de esta Promoción.

Se deja constancia por el presente documento de que los Participantes no tienen que abonar, como consecuencia de la Promoción, cantidad adicional alguna a los Organizadores para su participación en el mismo.

Los Organizadores se reservan, en caso de obligada necesidad o fuerza mayor, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características, así como a modificar las fechas de entrega de los premios.

Artículo 8 - Exclusión de responsabilidad

Los Organizadores quedan eximidos de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, los Organizadores se reservan la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Los Organizadores declinan especialmente cualquier responsabilidad en caso de daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad o cualquier otra circunstancia imputable a terceros proveedores del funcionamiento y acceso a las redes de telecomunicaciones que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable.

Los ORGANIZADORES no son responsables de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, los ORGANIZADORES no podrán considerarse responsables de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales. Los ORGANIZADORES se reservan el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo serán responsables ante los Participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier declaración falsa de un Participante supone su exclusión de la Promoción y la no adjudicación del premio que le hubiera podido corresponder sin que los ORGANIZADORES pueda considerarse responsable.

Los Organizadores tampoco se responsabilizan de los formularios en los que los datos del participante sean ilegibles, incorrectos o incompletos y que, consecuentemente, se considerarán nulos.

Cualquier intento de participación múltiple de una misma persona física o de personas del mismo hogar con direcciones de correo electrónico distintas, o cualquier otra tentativa de fraude, supondrá la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de cualquier premio que hubieran podido obtener en la Promoción.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o mediante un autómatas dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

Los Organizadores no podrán considerarse responsables en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la Promoción.

Los Organizadores podrán anular todo o parte de la promoción si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en la promoción y/o la designación de los ganadores. En caso de fraude o de tentativa de fraude de cualquier tipo, los ORGANIZADORES se reservan el derecho de no asignar los premios a los defraudadores y/o de demandar a cualquiera que hubiera defraudado o intentado hacerlo.

No obstante, de ningún modo serán responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Los Organizadores quedarán eximidos de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores de la Promoción, del uso que haga el ganador respecto del premio objeto de la presente Promoción. Así como de los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir el ganador a causa del uso del premio, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

Artículo 9 – Reclamaciones

Para cualquier consulta, puede contactarnos a la dirección de correo electrónico es_comunicacion@carmila.com. El período de reclamación finalizará transcurridos tres meses desde la fecha de finalización de la Promoción.

Artículo 10 – Protección de Datos de Carácter Personal

Deber de información:

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LOS ALFARES, con domicilio en la Carretera de Burgos A1 Km 14,500 Alcobendas 28108– Madrid, y con C.I.F. H-87164661 (en adelante, el “RESPONSABLE”).

El RESPONSABLE se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado y de acuerdo nuestros principios.

De conformidad con el Reglamento general de protección de datos 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), los Participantes de la Promoción autorizan que los datos personales e informaciones que ha facilitado voluntariamente (esto es, nombre y apellidos, edad, código postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono de contacto y foto del ticket de compra), a solicitud del RESPONSABLE a través del formulario de inscripción a la presente Promoción, quedarán registrados en la base de datos cuyo responsable es el RESPONSABLE, y que serán utilizados para la siguientes finalidades:

- (i) Gestión de su participación en la Promociones;
- (ii) En caso de que el participante resulte ganador, para contactar con usted mediante llamada telefónica y/o SMS y/o correo electrónico con el fin de comunicarle el resultado de dicha Promoción;
- (iii) Gestionar, administrar, mantener y mejorar la relación con el participante/cliente, así como para premiar su fidelidad y mantenerle informado de las diversas ofertas comerciales: actividades, noticias relevantes, eventos, sorteos, promociones y ofertas de forma electrónica a través del envío de la newsletter digital de Carmila, en aquellos casos en que hubiera otorgado su consentimiento al respecto; y
- (iv) La cesión de datos a los centros comerciales co-organizadores de la presente Promoción, para que dichos centros puedan proceder al envío de comunicaciones comerciales perfiladas sobre productos y servicios de terceras empresas relacionados con el sector de actividad del Gran Consumo, mediante carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica equivalentes

La negativa a proporcionar los datos indicados como obligatorios supondrá la imposibilidad por parte de los Organizadores de gestionar la participación de los distintos Participantes, así como también la imposibilidad de entregar el premio objeto de esta Promoción al ganador. De esta forma, en el caso de que el ganador retire su consentimiento para el tratamiento de sus datos, dicho Participante quedará excluido de su condición de ganador.

No obstante lo anterior, la comunicación de sus datos para la finalidad de recibir comunicaciones comerciales y/o newsletters del RESPONSABLE, así como también la finalidad de cesión de los datos a los centros comerciales co-organizadores de la Promoción, es de carácter voluntario, de modo que la revocación de su consentimiento para el tratamiento de sus datos en la indicada finalidad le permitirá seguir participando en la Promoción.

El Usuario podrá ejercitar sus derechos en cada comunicado que se le haga llegar únicamente a propósito de su participación en la Promoción y, en cualquier momento, mediante notificación en la siguiente dirección de correo electrónico: derechosprotecciondedatos@carrefour.com, con el asunto " Baja de mis datos" con nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono y una copia de su D.N.I.

Conservación: Conservaremos sus datos personales durante el tiempo que dure la Promoción y en todo caso, por el tiempo que resulte necesario para poder cumplir cualquier obligación legal que se derive del tratamiento de los mismos y de la relación con Usted. Transcurrido dicho plazo, sus datos serán suprimidos, salvo que nos haya dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso serán conservados hasta que nos solicite su baja.

No obstante lo anterior, el RESPONSABLE podrá proceder a bloquear los datos con posterioridad a este periodo de tres meses, de conformidad con el artículo 32 de la LOPDGDD. Se informa al Participante que sus datos serán recogidos únicamente para el fin expuesto en los párrafos anteriores y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines.

Legitimación: El RESPONSABLE está legitimada para tratar sus datos para poder llevar a cabo la correcta prestación de los servicios de desarrollo y celebración de la Promoción (y correspondiente entrega del premio al ganador), que el Participante ha solicitado inicialmente con el solo hecho de participar en la misma, para lo cual el Participante presta su consentimiento mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, así como también para la ejecución de un contrato necesario para la celebración de dicha Promoción entre el Participante y el RESPONSABLE.

Destinatarios: Nosotros no cedemos sus datos personales a ningún tercero, ni los transferimos internacionalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán accedidos por los siguientes prestadores de servicios profesionales que se requieren para llevar a cabo los tratamientos de datos que se recogen en el apartado segundo de esta Política, entre otros:

- PLACEWISE y otros prestadores de servicios de IT.
- GESTO CONSULTORES EN COMUNICACIÓN, y otros prestadores de servicios de marketing y publicidad, todos ellos con domicilios y servidores en España, que se requieran para llevar a cabo los tratamientos de datos que se recogen en el apartado segundo de este documento.

Derechos del interesado: El participante, en condición de interesado, puede ejercer los siguientes derechos en relación con sus datos:

Usted tiene derecho a que los Organizadores le confirmen si se están tratando o no sus datos personales y, en su caso, a solicitar el acceso a los datos personales y a determinada información sobre el tratamiento (fines, categorías de datos tratados y destinatarios, entre otros aspectos) (derecho de acceso). Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos (derecho de rectificación), así como la supresión de los mismos cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos (derecho de supresión). En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el interesado impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), Usted podrá solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones (derecho a la limitación del tratamiento). Finalmente, tiene Usted la posibilidad de ejercer su derecho a la portabilidad de los datos, es decir, a recibir los datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos (derecho a la portabilidad de los datos) y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Puede usted ejercer sus derechos mediante comunicación escrita dirigida a: CARMILA ESPAÑA S.L con domicilio Avda Matapiñonera S/N 4ª planta Edificio Ábside, San Sebastián de los Reyes, 28703 Madrid, o a través de correo electrónico a derechosprotecciondedatos@carrefour.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Usuario tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La autoridad de control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Delegado de Protección de Datos

Si lo desea, puede ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos en la siguiente dirección: Carretera de Burgos, km. 14,500 Alcobendas 28108 (Madrid).

Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre el tratamiento de sus datos rogamos que se ponga en contacto con el RESPONSABLE mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: derechosprotecciondedatos@carrefour.com

Aceptación y Consentimiento

El Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales, aceptando y consintiendo el tratamiento de estos por parte del RESPONSABLE, en la forma y para las finalidades indicadas en esta cláusula de protección de datos personales.

Artículo 11 – Cambios y aceptación de las Bases

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

La participación en esta Promoción comporta la íntegra aceptación de estas Bases Legales por parte de los Participantes que se inscriban en la misma.

Artículo 12 – Exclusión

En el caso de que los Organizadores, o cualquier entidad que se encuentre relacionada profesionalmente a la presente Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma y/o alterando ilegalmente su registro o participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear dicha participación, podrán de forma unilateral eliminar la participación de ese Participante.

Por tanto, los Organizadores se reservan el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que evidencie o del que se tengan fundadas razones que indiquen una actuación irregular en el sentido descrito.

Artículo 13 – Propiedad industrial e intelectual

Las imágenes utilizadas en el terminal o terminales electrónicos, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

Artículo 14 – Cargas fiscales

El premio objeto de esta Promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven, por lo que no serán asumidos por los Organizadores cualquier gasto derivado de la Promoción que no haya sido expresamente asumido por los Organizadores en las presentes Bases Legales.

Correrán a cuenta y cargo del ganador las retenciones e ingresos a cuenta que la aceptación del premio suponga para el mismo. Por lo tanto, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales por razón del premio recibido, de conformidad con la información recogida en el certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF que a estos efectos Carmila España le facilitará bajo petición expresa.

Artículo 15 – Litigios

Las presentes Bases Legales están sometidas a la legislación española. Las partes, de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de residencia del Participante.